

En nombre de la Delegación de Trinidad y Tobago, quiero hacer cinco proposiciones en ampliación de la tesis del Señor Alexander en lo que respecta a las Antillas.

- 1º. Con respecto a la autonomía política interna, el problema principal es los poderes reservados al Gobernador y por eso la intervención continúa de la Oficina Colonial Británica. Por esta razón, Trinidad y Tobago han propuesto oficialmente en negociaciones corrientes: a) Designación del Gobernador, nombrado por la Reina, por recomendación del Gobierno del Territorio, y b) traslado al Gobierno Federal de las Antillas de tales poderes reservados que es preciso mantener.
- 2º Con respecto a la Federación de las Antillas Trinidad y Tobago ha reclamado oficialmente: a) Independencia en u fecha fija; b) Revisión completa de la Constitución Federal, poco suficiente para conferir al Gobierno Federal la responsabilidad para la organización de la economía nacional. Esto incluye poder amplio de impuesto, un mercado común y una política arancelaria uniforme, y revisión de la Lista Legislativa, delimitando las esferas de influencia del Gobierno Federal y de los Gobiernos Territoriales.
- 3º El problema principal en Independencia Nacional y Autonomía Territorial es la presencia en el suelo de Trinidad de una base naval americana, Chaguaramas. Justificándose en un Acuerdo de 1941 entre Gran Bretaña y los Estados Unidos por el cual la Gran Bretaña, sin consultar al pueblo trinitario, cedió por noventa y nueve años Chaguaramas y otros sitios comprendiendo miles de acres difundidos por toda la Isla de Trinidad, Chaguaramas es hoy el símbolo sobresaliente del colonialismo antillano. Es manifiestamente imposible emanciparse de un colonialismo para esclavizarse a otro. Por eso, por dos años y medio, Trinidad y Tobago han pedido, sin éxito, una Conferencia de los cuatro intereses, Gran Bretaña, los Estados Unidos, la Federación de las Antillas y Trinidad y Tobago, para revisar el Acuerdo de 1941 so



M-25

jorar una nueva política que han venido con el objeto de eliminar los problemas del pasado:

Problemas de los pesdadores de los dos países

Problemas del contrabando

Abolición del impuesto del 30% exigido por Venezuela, hace 70 años sobre los productos con procedencia de Trinidad para permitir concurrencia igual de la agricultura y de la industria de Trinidad con los demás países. El impuesto del 30% introducido en la época del colonialismo, representa injuria a un territorio que se a dos dedos de la autonomía interna.

Estos problemas se examinan ahora después de un intercambio de naciones de Buena Voluntad entre dos países el año pasado. La afinidad cultural va cimentándose en las escuelas primaria de Trinidad y con la decisión del Gobierno de Venezuela a nombrar un Consejero Cultural al Consulado General en Trinidad.

Estos sentimientos de independencia nacional con autonomía unilateral constituían la técnica de una gran manifestación popular en Puerto de España el día 22 de abril en la cual participaban aproximadamente 70.000 personas, con el apoyo máximo del Congreso Sindical representado aquí por mi amigo, Simeón Alexander. Esta manifestación histórica, predice el nacimiento de otra nación independiente, otro país democrático, otro pueblo libre en el Hemisferio Occidental, y yo les doy seguro que mientras que mi partido, Movimiento Nacional del Pueblo, tiene la responsabilidad para nuestros asuntos políticos, esta nación será dedicada sin reservación al fomento y a la defensa de la democracia y de la libertad.

Por eso, Señor Presidente, en nombre del pueblo que tengo el honor de representar aquí, reclamo de este foro inter-



americano un apoyo no equívoco para nuestras reclamaciones de independencia nacional y de la abolición de todos los vestigios, políticos o militares, del colonialismo rechazado por el mundo civilizado.

Palabras del Sr:

Erick Williams